

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE TRAFICO JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE TOLEDO

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
4502460433	RAFAEL CASTRO BRAVO	02179026	ILLESCAS	26/03/2010
4502423455	JUAN ANTONIO LOPEZ REY LUMBRERAS	03794215	POLAN	11/03/2010
4502370322	TOMAS MORENO FERNANDEZ	04533543	TOLEDO	22/03/2010
4502243533	FERNANDO SERRANO RUIZ	05420967	VENTAS DE RETAMOSA	08/03/2010
4502451044	ANGEL ZARAGOZA BLANCO	06231688	VILLACAÑAS	26/03/2010

Toledo 10 de mayo de 2010.-El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Javier Caparrini Soler.
N.º I.-5287